

QUILMES, - 5 MAY 2008

VISTO el Expediente N° 827-0363/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de haberes de la agente Mariana Rodríguez Nemitz.

Que por Resolución (R) N° 83/08 se le asignaron a la mencionada agente, funciones, categoría y grado salarial en la Dirección de Material Didáctico Dirección General Editorial dependiente de Rectorado.

Que la solicitud de la licencia sin goce de haberes presentada por la agente citada se origina en una invitación de la Fundación Efel –Ciapa en la Paz Bolivia, con el objeto de participar del proyecto editorial SUMA KAMAÑA consistente en la recopilación diagramación e ilustración del trabajo de los niños que viven en las cárceles de La Paz.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes en forma excepcional y sin que ello implique sentar precedente, a partir del 1° de mayo de 2008 y hasta el 31 de octubre de 2008, a la agente Mariana Rodríguez Nemitz, DNI N° 18.142.169, en el cargo de Asistente Especializado de la Dirección General de Editorial dependiente del Rectorado de la Universidad.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00329

UNQ
64

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES